

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

1. Número de estudiantes a vincular: uno (1)

Requisitos Generales: (Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad

2. Perfil:

- Ser estudiante o admitido de un programa de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ser egresado de un pregrado en Lingüística o en disciplinas afines que evidencien formación lingüística: Español y Filología Clásica, Filología e Idiomas, Lenguas Modernas, Humanidades y Lengua Castellana, Fonoaudiología, ó Comunicación.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia para la asignatura *Lingüística General*, Código SIA 2015466, Grupo 06 (miércoles y viernes 11:00-13:00).
- Conocimientos específicos sobre los fundamentos teóricos de la lingüística, modelos y principales escuelas de la lingüística, debates sobre el origen del lenguaje, comprensión del lenguaje como herramienta básica del pensamiento y la comunicación, descripción de las lenguas en niveles de análisis, dimensión interdisciplinaria de la lingüística.
- Capacidades de trabajo en equipo, buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.

3. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores docentes que le sean asignadas por la Unidad Académica Básica respectiva.

4. Estímulo económico mensual:

- Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, durante cuatro meses al semestre.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado/a, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

5. Duración de la vinculación: Semestre académico

El plazo total de vinculación para la presente convocatoria será de (107) días, el cual estará dividido en dos partes así:

En la vigencia 2024, la duración será de (53 días), del 28 de octubre al 19 de diciembre. Y la vinculación para la vigencia 2025 será de (54 días), del 20 de enero al 14 de marzo.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

6. Términos para presentación de documentos y selección:

Los documentos deberán ser entregados en el orden que aparece a continuación:

- Formato Único de Hoja de Vida

- Hoja de vida personal donde se detalle el perfil requerido y se adjunten todos los soportes que permitan evaluar el cumplimiento del perfil y calificar la hoja de vida.
- Propuesta de programa de Lingüística General
- Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- Certificado de notas o reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica SIA de las calificaciones obtenidas en el pregrado y en cualesquiera otros estudios cursados por el aspirante.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Todos los soportes de experiencia relacionada, títulos académicos, certificados de notas, entre otros que el aspirante haya relacionado en su hoja de vida.

Documento adicional que deben presentar los estudiantes seleccionados:

- Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (no mayor a 30 días).

La recepción de documentos se hará desde el **momento de publicación de la presente convocatoria hasta las 11:59 pm del día 14 de octubre de 2024** en un único archivo PDF que agrupe toda la documentación, el cual debe ser enviado al correo electrónico del Departamento de Lingüística: deplin_fchbog@unal.edu.co. Se convocará a entrevista a los candidatos que cumplan los requisitos y el perfil y hayan entregado la totalidad de la documentación requerida.